

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE**



**URUGUAY**

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

**ACTA 205**

16 de agosto de 2004

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ LICENCIA.....	4
Solicitada por el señor edil Alfredo Ciriani, desde el 16 al 31 de agosto de 2004. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
00SE COMIENZAN A CONCRETAR OBRAS EN LA ZONA DE RINCÓN DE LA BOLSA..... 5	
RINCÓN DE LA BOLSA: INSTALACIÓN DE DOS FOCOS DE LUZ .....5	
VECINOS SOLICITAN QUE SE RETIRE UNA COLUMNA DE UTE QUE ESTÁ EN MEDIO DE LA CALLE..... 5	
Exposiciones del señor edil Hugo Poggio.	
TRÁMITES BUROCRÁTICOS IMPIDEN EL LIBRE ACCESO DE EDILES AL VERTEDERO DE RINCÓN DE LA BOLSA, DIFICULTANDO LA FUNCIÓN DE CONTRALOR QUE DEBEN EJERCER.....6	
Exposición de la señora edila Norma Stéfano.	
ERIGIR MONUMENTO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ EN HOMENAJE A APARICIO SARAVIA .....6	
Exposición del señor edil Daniel Bentancor.	
REITERACIÓN DE UN PEDIDO.....7	
VECINOS DE VILLA RODRÍGUEZ SOLICITAN QUE EL LICEO DICTE CLASES EN EL HORARIO DE LA NOCHE ... 8	
FALTA UN TELÉFONO PÚBLICO EN EL CONTROL DE ÓMNIBUS DE VILLA RODRÍGUEZ.....8	
Exposiciones del señor edil Geribón.	
OBRA DIDÁCTICA LLEVADA ADELANTE POR ADOLFO Y GUSTAVO DALGALARRONDO..... 8	
OFERTA LAMENTABLE DE TV CABLE DE LIBERTAD.....8	
Exposiciones del señor edil Hernández	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR .....	9
Apartado I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....9	
No hay asuntos pendientes.	
Apartado II: Mociones urgentes.....9	
◆ CUARTO INTERMEDIO .....	9
Es la hora 21:13.	
◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.....	9
Es la hora 21:31.	
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por todos los coordinadores de bancada, solicitando alteración del Orden del Día. Se incluye para ser tratada en el primer lugar.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor edil Juan Echegorri, para exponer en Sala sobre necesidad de desarrollar políticas de juventud desde la órbita municipal. Se incluye para ser tratada en tercer lugar.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	10
Es la hora 21:34.	
◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.....	10
Es la hora 21:40.	
TERCERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por los señores ediles Gonzalo Geribón y Horacio González, para exponer en Sala sobre irregularidades surgidas en el cobro de los recibos de ANTEL, pertenecientes al mes en curso en la localidad de Villa Rodríguez. Se incluye para ser tratada en segundo lugar.	
Apartado III: Aprobación de Actas.....12	
El Acta N° 198 se aprueba en el Apartado IV y el Acta N° 203 al final de la sesión.	
Apartado IV: Informes de Comisiones Asesoras..... 12	
Se aprueban los informes que figuran en el Repartido con los N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y el Acta N° 198. El Acta N° 203 se vota por la negativa.	



SEGUNDO PUNTO: Moción para exponer en Sala sobre irregularidades surgidas en el cobro de los recibos de ANTEL del mes en curso, en Villa Rodríguez. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

TERCER PUNTO: Moción presentada por el señor edil Juan Echegorri para exponer sobre la necesidad de desarrollar políticas de juventud desde la órbita municipal. Desarrolla el tema el señor edil Javier Gutiérrez y hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 22**

Es la hora 23:07.

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO..... 22**

Es la hora 23:10.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 22**

Hora 23:11.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil cuatro, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora edila

Rita Quevedo

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Norma Stéfano, y de los señores ediles Erwin Klaassen, Julio Giménez, Leonel García, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, Julio Fernández, Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola (parte), Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri (parte), Juan Carlos Alfaro (parte), Washington Miranda, Horacio González, Javier Gutiérrez (suplente), Oscar Ostazo y Luis Canale.

**Faltan, con licencia**, los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani y José Pedro Sfeir.

**Falta, con aviso**, la señora edila Silvia Cabrera.

**Falta, sin aviso**, el señor edil Juan Rodino.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 205/04.

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
2. A CONOCIMIENTO DE LA MESA POLÍTICA DEL CUERPO
3. A CONOCIMIENTO DE LA MESA POLÍTICA DEL CUERPO
4. PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
5. PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
6. A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
7. HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
8. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
9. A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
10. A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
11. PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
12. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
13. PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
14. PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
15. PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA

**16. A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EDILES****◆ INASISTENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura de las inasistencias de los señores ediles a las reuniones de plenario y comisiones asesoras.

(Se da de las siguientes:)

*“A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 30/07/04: faltan, con aviso, los señores ediles Elzeario Boix, Julio Giménez y Daniel Bentancor.*

*A la Sesión Ordinaria de fecha 02/08/04: faltan, con aviso, los señores ediles Fredy Fabre, Alexis Bonnahón, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Juan Echegorri y Julio Giménez.*

*A la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente de fecha 03/08/04: faltan, con aviso, los señores ediles Hugo Poggio, Juan Echegorri y Horacio González.*

*A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 06/08/04: faltan, con aviso, los señores ediles Daniel Bentancor y Julio Fernández; y, sin aviso, el señor edil Nelson Hernández.*

*A la Sesión Extraordinaria de fecha 09/08/04: falta, sin aviso, el señor edil Carlos Rodríguez.*

*A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 21/07/04: faltan, con aviso, los señores ediles Erwin Klaassen y Washington Miranda.*

*A la Sesión Extraordinaria de fecha 22/07/04: faltan, con aviso, los señores ediles Hugo Poggio, Nelson Hernández, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Carlos Rodríguez y Horacio González.*

*A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 10/08/04: faltan, con aviso, los señores ediles Hugo Poggio y Juan Echegorri.*

*A la Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 11/08/04: falta, sin aviso, el señor edil Oscar López.”*

**◆ LICENCIA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha llegado a la Mesa una solicitud de licencia. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“San José, 14 de agosto de 2004*

*Señora Presidenta de la Junta Departamental  
Edila Rita Quevedo*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente vengo a solicitar licencia en el cargo de edil departamental que desempeño en esa Corporación, por razones de índole personal, desde el día 16 y hasta el día 31 de agosto del corriente, inclusive.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente*

*Alfredo Ciriani  
Edil Departamental.”*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación la solicitud de licencia.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

mm

**◆ MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

**◆ OSE COMIENZAN A CONCRETAR OBRAS EN LA ZONA DE RINCÓN DE LA BOLSA**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Debo agradecer al señor edil Jesús Pérez quien, como tantas veces, me ha cedido su tiempo, sabiendo la urgencia de tantos temas de Rincón de la Bolsa.

Hoy, especialmente, vamos a agradecer el comienzo de soluciones que se están dando a tantos problemas que hemos planteado aquí, en la Junta Departamental, a lo largo de todo este tiempo.

En Rincón de la Bolsa están siendo colocadas las tan esperadas lomadas, señora Presidenta, y el alumbrado en todo el sector de la Ruta 1 vieja que atraviesa la zona.

Esperemos que estas dos obras den el fruto esperado: que cooperen con la seguridad en el tránsito. No queremos ser redundantes y volver a hablar del tema, todos sabemos lo que ha pasado en los últimos tiempos con respecto a la accidentalidad, especialmente frente a los centros de estudio y de salud, que era por lo que solicitábamos estas obras.

También tenemos esperanza que se complementen las lomadas con la instalación de una señal lumínica. Hoy día, ya hay quienes tratan de evadirlas, creando una nueva forma de riesgo frente a los centros de estudio, lo cual debería controlarse por personal de inspección.

Esperemos que los técnicos tomen en cuenta esta solicitud y ya que están trabajando allí se esmeren por darle solución también a esto.

Quiero hacer llegar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el agradecimiento de la población en general y el mío propio por la rápida respuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a todas las Comisiones de Fomento; a la Comisión de Área Metropolitana para su seguimiento y a la prensa departamental, en especial a la de Rincón de la Bolsa.

**◆ RINCÓN DE LA BOLSA: INSTALACIÓN DE DOS FOCOS DE LUZ**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, queremos hacer un pedido, que dirigimos directamente al señor Castelao, pues es el encargado de Alumbrado Público de la Intendencia.

Aunque a ustedes les cueste creer, en Rincón de la Bolsa se copia muy rápidamente la forma de delinquir de otras capitales. Se han robado muchos tramos del cableado del alumbrado público. Tantas veces que agradecemos, acá, el trabajo realizado por la Intendencia, la que con tanto esfuerzo, con los recursos económicos que cuenta, ha tratado de asistir con alumbrado público a zonas que lo reclamaban desde hace cuarenta años y ahora, nuevitos, como son algunos tramos de cableado, ya han sido robados.

También fueron violentados otros artefactos técnicos. Por ejemplo, hay unos interruptores – manuales y automáticos- que se encuentran en una

de las zonas donde fue robado parte del cableado – justamente frente al kilómetro 28...

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, señores ediles! ¡Por favor, guarden silencio!

Continúe, señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señora Presidenta, por ampararme en el uso de la palabra.

Me cuesta explicarle cuál es el lugar a gente que ni siquiera ha pasado por Rincón de la Bolsa. Debe ser por eso que no tienen intención de escuchar sobre este tema, que es una preocupación propia del lugar.

Donde se produjo este hecho vandálico es casi prácticamente en la puerta de mi casa, a diez metros. Robaron los cables y trataron de romper los interruptores automáticos y manuales que se utilizan para hacer funcionar el alumbrado. Una de las tapas fue recuperada por alguien que no tenía la misma intención, y ha sido fácil su reposición. Como hasta en chiste, con mala intención, la gente que pasaba por allí retiraba las tapas para apagar los interruptores y dejar sin luz a importantísimos sectores del alumbrado público.

Nosotros dirigimos esta exposición concretamente al señor Castelao, porque en ese sitio hace falta instalar un foco de luz para dar mayor seguridad, a fin de que estos hechos vandálicos no se produzcan con total impunidad, amparados por la oscuridad reinante en horas de la noche.

Allí es donde está el conjunto de llaves de luces-automáticas y manuales- , donde se centra el manejo de la mayor parte del alumbrado público de la zona. Seguramente debe tener un nombre técnico que desconozco, pero puedo indicar precisamente el lugar a fin de que se tomen medidas. Si la Intendencia Municipal coloca un foco allí, se protegerá ese lugar en doble sentido. Por un lado, lo harán los vecinos que, con buena intención, denunciaron los hechos en el momento que estaban ocurriendo, y, por otro lado, la luz sería otra herramienta para dar seguridad.

En la calle Badajoz y Valencia, de Parque Postel, los vecinos, por las mismas razones que exponen siempre - tener seguridad en horas de la noche, cuando vuelven de su trabajo y cruzan por esa esquina, que se encuentra entre dos importantísimos fraccionamientos- reclaman la instalación aunque sea de un foco. Este nuevo sistema que ha implantado la Intendencia permite, utilizando, a través de un acuerdo, el tendido de UTE, instalar, aisladamente, sin mucho costo de cableado, algunos focos.

Si es difícil ubicar el lugar, podemos dar mayores indicaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal; a todas las Comisiones de Fomento de Rincón de la Bolsa; a la Comisión de Área Metropolitana para su seguimiento y a la prensa en departamental, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

**◆ VECINOS SOLICITAN QUE SE RETIRE UNA COLUMNA DE UTE QUE ESTÁ EN MEDIO DE LA CALLE**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, queremos agradecer a la Intendencia , la posibilidad que ha dado de instalar una placita con juegos para niños en el kilómetro 28, en un terreno que era del



Ministerio del Interior y que tuvo varios cambios de destino.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señor edil, le solicito que vaya redondeando pues se acaba su tiempo.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Lo que pasa, señora Presidenta, es que me distraen tanto y molestan tanto. Usted tiene que ampararme en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, están distrayendo al señor edil!

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio! ¡Silencio!

SEÑOR HUGO POGGIO.- Hágame los descuentos de las interrupciones, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo tendré en cuenta, señor edil. Continúe.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Los agravios siempre vienen del mismo sector.

Continúo. Aparte de agradecer, quiero solicitar que se retire la columna de UTE que está en la calle que divide la manzana 172 y la de la plaza y que es lo que está evitando que se abra. El lugar precisamente es la plaza donde se encuentra, también, el Centro de Derivación de INAME.

Cumplo con este pedido. Sé que se está por acabar mi tiempo, por eso redondeo y voy a acercar material para que sepa bien dónde es.

Solicito que la versión taquigráfica se envíe a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación; a la Comisión de Fomento de San Fernando Chico; a la Comisión de Área Metropolitana para su seguimiento y a la prensa departamental, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor edil, se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

◆ **TRÁMITES BUROCRÁTICOS IMPIDEN EL LIBRE ACCESO DE EDILES AL VERTEDERO DE RINCÓN DE LA BOLSA, DIFICULTANDO LA FUNCIÓN DE CONTRALOR QUE DEBEN EJERCER**

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señora Presidenta.

El 21 de mayo de este año, visito el vertedero de Rincón de la Bolsa, conjuntamente con los compañeros Fernando Bastiani y Miriam Massiolo. El encargado de la planta, en ese momento, nos indica que sin la autorización del Departamento de Higiene de la Intendencia no puede autorizar el acceso al mismo.

El viernes pasado, me dirijo al Departamento de Higiene para obtener la autorización correspondiente del señor Director, puesto que al día siguiente pensábamos recorrer la zona mencionada. Al no encontrarse el mismo, nos atienden dos funcionarias con suma solicitud, que expresamente deseo destacar. Realizan determinadas consultas y, posteriormente, nos comunican que, habiéndose contactado con el Director de Higiene y con la Secretaría del señor Intendente – no encontrándose ni la Secretaría General ni el señor Intendente- les aclaran que

cualquier edil, para entrar al vertedero, debe efectuar el pedido por escrito al señor Intendente Juan Chiruchi. Debemos dejar constancia de que, antes de retirarnos, se nos explicitó que el Director de Higiene estaría dispuesto a acompañarnos para visitar ese lugar. Sería -estimo yo- una especie de visita tutelada, que distraería su tarea específica y que, supongo, estará dispuesto a llevar a cabo con todos los ediles que lo requieran.

Nos cuesta posesionarnos de la idea de que un detalle administrativo de este tipo, burocrático, esté supeditado a la decisión de la máxima jerarquía departamental. Sabemos, que en el vertedero de Rincón de la Bolsa, parte de la membrana a colocarse en la nueva fosa ya construida fue hurtada por manos desconocidas y es de total recibo que las autoridades tomen recaudo. Pero no podemos llegar al extremo de impedir el ingreso de un edil a un lugar público, máxime considerando que, al fin de cuentas, está cumpliendo con su rol de contralor que tiene asignado.

Pensamos, sinceramente, que en esta situación debe existir un error de interpretación respecto a las ordenanzas impartidas por el señor Intendente. Tenemos la seguridad que nuestras autoridades no actúan en retrospectiva para volver a situaciones que nada bien le hicieron a la democracia. Además, no concebimos una autoridad tan férrea, tan centralizada y personalista, ocupándose en mínimos detalles, cuando existen tantas problemáticas acuciantes en las distintas localidades. Al respecto, dejamos constancia de que volvimos a corroborar la tremenda exclusión de la zona, en especial en lo que respecta a la alimentación. En la fecha indicada, concurrimos a una feria de trueque, donde vimos intercambiar unos cien gramos de harina de maíz por otro elemento. Esto demuestra los reales problemas en que está inmersa la gran parte de nuestra población.

Por todo ello, elevamos estas reflexiones, alertando al señor Intendente. En primer lugar, solicitamos que estudie esa disposición que se le adjudica y que, repetimos, debe emanar de un equívoco administrativo. En segundo lugar, sugerimos la imperiosa necesidad de dar solución a la exclusión alimentaria de Rincón de la Bolsa, donde ya tendrían que estar funcionando, por lo menos, tres comedores o alternativas similares.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señora edila, se darán los trámites solicitados.

am.

Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

◆ **ERIGIR MONUMENTO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ EN HOMENAJE A APARICIO SARAVIA**

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

Los días 8 y 9 de agosto de este año en la ciudad de Durazno se realizó un campamento en homenaje a Aparicio Saravia y la juventud del Partido Nacional emitió un mensaje, del cual me voy a permitir leerles una parte y que comienza diciendo lo siguiente: *“El 10 de setiembre de 1904 es una fecha que quedará grabada para siempre, en la memoria y el corazón de los orientales, como el día más nacional de todos los días. Esa fecha nos convocará siempre a los blancos, no sólo para rendirle homenaje a nuestro héroe nacional, a nuestro querido General, sino también para*



reconciliarnos y unir, bajo esta gloriosa divisa, a todo el Partido Nacional. La muerte de Saravia ciertamente no configura un hecho aislado, sino que se inserta en la dinámica de un proceso revolucionario desencadenado años atrás, cuando aquel puñado de orientales, armados de valor e inspirados por un sueño, se alzó bajo el emblema de 'Por la Patria' y selló definitivamente, en el Pacto de la Cruz, el destino republicano de nuestra nación. La revolución, para un hombre con el espíritu de Saravia, siempre fue la última opción, sin embargo, nunca dudó en alzarse cuando la traición convirtió a la revolución en la única opción. '...La contienda armada, por desgracia siempre posible- decía el General-, debe ser sustituida por la lucha pacífica de las urnas de donde brotará la democracia...'. La sabiduría de estas palabras demuestran que su lucha y la de sus hombres fue siempre una lucha por la paz. La revolución del 97 fue por eso mucho más que una revolución (...) fue una visión (...) la visión de Saravia de que sólo el nacionalismo engendra la nación, la visión de que sólo si se instituye primero una verdadera República es posible construir luego una verdadera Democracia. El propio Aparicio así lo afirmaba cuando le escribía a su hermano: '... El Partido Nacional moviliza un ejército, que no viene a luchar por una divisa, sino para que prevalezca lo bueno y lo puro que aun nos queda en este derrumbe de instituciones y de hombres...'. Con estas palabras la Revolución del 97 ingresó en la Historia grande de este país como la máxima expresión de nacionalismo cívico y liberalismo político de que se tenga memoria. El Pacto de la Cruz finalmente trajo la paz y vibró como un cálido anuncio en todos los rincones de la región. Lo ocurrido en La Cruz afianzó las instituciones, reconoció el derecho de todos los orientales a la participación en el quehacer político nacional y aseguró definitivamente la transparencia y legitimidad de los mecanismos electorales. Saravia juró defender con su vida las garantías republicanas conquistadas por la Revolución y se retiró a su hogar, en Cerro Largo, para desde allí, custodiar, durante 6 años, la paz alcanzada en La Cruz. El 'Águila del Cordobés', como le apodaban sus amigos, se encargó personalmente de que se cumpliera con lo prometido." Y más adelante dicen los jóvenes: "Hoy, a cien años de la revolución, las palabras de Saravia todavía nos conmueven y nos desafían- y transcriben-: '...La juventud, verdadera esperanza para el porvenir, y a la cual he profesado siempre tan alto cariño, tiene el puesto de honor entre mis filas, compuestas ellas, en su inmensa mayoría, como ha sucedido casi siempre en nuestras luchas por la libertad de ese noble y valiente elemento de nuestros campos, que una vez más, abandonando familia e intereses, con el desinterés y abnegación que le son característicos, viene a sellar con su altivez y con su sangre la honrosa tradición de este noble pueblo: de no admitir gobiernos tiránicos y oprobiosos...'. Y finalizan diciendo: "A cien años de la revolución, venimos a renovar este pacto y a decir bien alto y bien fuerte: ¡Presente mi general...!".

En el mismo sentido, en cuanto a la conmemoración de los cien años en homenaje a Aparicio Saravia hemos recibido una nota de una agrupación blanca de San José denominada: "Nueva Revolución Blanca", que dice lo siguiente: "Edil Daniel Bentancor: De nuestra mayor consideración: solicitamos por medio de esta carta, al haber sido usted el primer dirigente realmente interesado por nuestra propuesta de realizar el

busto al General Aparicio Saravia en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales, presente esta moción como considere más conveniente para nuestro partido. De nuestra parte, nos llenaría de orgullo que ésta fuera acompañada por todos los ediles del Partido Nacional, sin distinción de sectores, esperando la comprensión de los demás colegas suyos y del Ejecutivo Departamental. Aparicio Saravia, el tiempo transcurrido después de su asesinato ha demostrado fielmente ser una figura nacional, el cual en su vida dejó el legado del voto universal para todas las generaciones venideras, sin entrar en otros temas en los cuales él tuvo en su vida opiniones, quizás, más polémicas por un posicionamiento partidario; pero creemos, como toda nuestra sociedad o su inmensa mayoría, que lo que logró con las revoluciones de 1897 y 1904 es suficiente para que quede en nuestra historia a la altura de los más grandes. Saludo atentamente: Nueva Revolución Blanca. Mauricio Blanco".

Estamos de acuerdo con todo lo dicho y en tal sentido vamos a presentar una moción urgente para que sea considerada en la próxima sesión ordinaria, la cual podrá ser acompañada con la firma de los compañeros del Partido Nacional que lo deseen y que dice lo siguiente: "Señora Presidenta de la Junta Departamental de San José, señora Rita Quevedo, Presente. De nuestra mayor consideración. Los abajo firmantes venimos a presentar la siguiente moción urgente para que sea incluida en el primer lugar de la próxima sesión ordinaria: 'Para tratar en Sala sobre la necesidad de erigir un monumento en la ciudad de San José al General Aparicio Saravia en conmemoración de los cien años de la Revolución de 1904.' Sin otro particular, saluda atentamente, Edil Daniel Bentancor".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al honorable Directorio del Partido Nacional, a la Convención Departamental del Partido Nacional, a la Comisión Departamental del Partido Nacional, al señor Intendente Municipal y a toda la prensa departamental.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, la moción la va a tener que entregar en la próxima sesión.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- No, señora Presidenta. Lo acabo de decir, la presento para que sea considerada en la próxima sesión. Además, no hay un plazo de antelación para presentarlas, aunque sí hay un tope.

Así que, en este momento, le entrego a Secretaría la moción, la cual queda a disposición de todos los señores ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Geribón.

#### ◆ REITERACIÓN DE UN PEDIDO

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, en la noche de hoy, vamos a reiterar un tema, cuya situación se mantiene incambiada y que fue presentado en este Órgano el 2 de diciembre de 2002 habiéndose oficiado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas mediante el Oficio 7813 del 4 de diciembre de 2002, en donde en su parte medular expresa: "... Nos preocupa el acceso del desvío del tránsito pesado en Ruta 11, a



la altura de la Colonia de Vacaciones. Cuando éste se toma o se deja, obliga a realizar una maniobra a los camiones que deben ocupar la mano contraria originando un riesgo que se acentúa debido a la poca visibilidad. Debido a lo peligroso de esta situación consideramos que se debe acondicionar en forma urgente este acceso”.

Esta situación permanece incambiada, conocemos expresiones del señor ingeniero Betervide de Vialidad, quien expresaba la disposición de su Repartición de mejorar el acceso al desvío mencionado dándole la visibilidad y amplitud para permitir la maniobrabilidad de los camiones evitando riesgos de accidentes hoy latentes. Para mejorar se requeriría arrancar, aproximadamente, seis palmeras no contando con los medios necesarios. Como consideramos urgente y necesaria esta modificación del acceso sugerimos que se busque convenir con la Intendencia Municipal y/o el Ejército Nacional para extraer y reubicar estas palmeras, lo que permitiría la realización de la obra y la conservación de las mismas. Vemos conveniente que la Intendencia tome la iniciativa y dé pronto andamio a una posible iniciativa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a conocimiento del señor Intendente Municipal, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Policía Caminera, al señor Jefe de la División de Ejército II, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta para que realice un seguimiento y a la prensa en general.

◆ **VECINOS DE VILLA RODRÍGUEZ SOLICITAN QUE EL LICEO DICTE CLASES EN EL HORARIO DE LA NOCHE**

En segundo lugar, quiero manifestar que, en estos días, hemos recibido la inquietud de varios jóvenes de Villa Rodríguez, quienes nos hicieron conocer la difícil situación que atraviesan para poder concurrir al liceo nocturno, aquí, en la ciudad de San José, dado que en Villa Rodríguez no hay; así que, estamos solicitando a las autoridades de Secundaria que estudien la factibilidad de poder dotar al liceo de Villa Rodríguez, el próximo año, del dictado de clases nocturnas, a los efectos de que no surjan estos inconvenientes y que más jóvenes puedan acceder a este estudio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección del Liceo de Villa Rodríguez, a la Comisión de APAL de Villa Rodríguez, a las Comisiones de Fomento, a los Clubes Sociales- Club de Leones y el Club 18 de Julio-, a la Comisión de Derechos Humanos para su seguimiento, al señor Intendente Municipal y a la prensa en general.

◆ **FALTA UN TELÉFONO PÚBLICO EN EL CONTROL DE ÓMNIBUS DE VILLA RODRÍGUEZ**

También, vamos a reiterar por tercera vez la necesidad, ya que en una oportunidad el Ejecutivo nos había contestado al respecto, de dotar al Control de Ómnibus de Villa Rodríguez de un teléfono a efectos de recibir y poder evacuar las dudas de los diferentes horarios; solicitud ésta que fuera realizada también por el Club de Leones de Villa Rodríguez y por varias instituciones.

Consideramos que no sería algo muy oneroso, pues no le estamos solicitando al Ejecutivo un nuevo servicio, sino que simplemente realice un derivado del teléfono de la Junta Local, solamente

para recibir llamadas o, de lo contrario, podría ser un teléfono público; pero no creemos que sea tan difícil la solución como para que hayan pasado tantos años y no se le de fin a este problema. Creemos que el Ejecutivo no va a tener un problema económico si compra un teléfono para hacer un derivado.

Por eso, apelamos a la sensibilidad del señor Intendente Municipal, a efectos de cumplir con los usuarios y vecinos del Control de Ómnibus.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Junta Local de Villa Rodríguez, al Club de Leones de Villa Rodríguez y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Hernández.

◆ **OBRA DIDÁCTICA LLEVADA ADELANTE POR ADOLFO Y GUSTAVO DALGALARRONDO**

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer conocer en la noche de hoy la gran obra didáctica que están realizando dos hermanos libertenses, los mellizos Gustavo y Adolfo Dalgarrondo. En esta época de tanto mercantilismo ellos en forma totalmente gratuita llevan sus conocimientos, prácticamente, a todas las escuelas del departamento y si a alguna no han llegado sólo tienen que comunicarse con ellos que con su mejor buena voluntad pronto la visitarán.

Conmueve ver de qué manera ellos en forma totalmente silenciosa e, incluso, poniendo dinero de sus propios bolsillos, asombran especialmente a los niños con sus enormes conocimientos sobre el espacio extraterrestre. Por ejemplo, la semana pasada estuvieron en la capital del departamento y, entre otras Escuelas, visitaron la N° 45, la 46, la 50, la 51, la 52, la 53, la 55, la 68, la 83 y la 100.

El hecho de visitar estas escuelas hizo que la obra que llevan adelante fuera un poco más conocida, pero debo recalcar que la vienen realizando desde hace varios años. Resalto, que afortunadamente obtuvieron ayuda de la Intendencia Municipal de San José, de la Junta Departamental, de la División Ejército II y de particulares, en especial, de padres de alumnos quienes facilitaron el traslado de ese enorme telescopio que tan importante es para sus enseñanzas y que, como no podía ser de otra manera, fue fabricado por ellos mismos.

Termino diciendo que los hermanos Dalgarrondo son personas de condición sumamente humilde, económicamente hablando, lo que valora aún más su obra, y que no necesitan más recompensa que la alegría y el asombro, sobre todo de los niños, cuando imparten sus conocimientos.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a los hermanos Adolfo y Gustavo Dalgarrondo y a toda la prensa departamental.

◆ **OFERTA LAMENTABLE DE TV CABLE DE LIBERTAD**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero expresar mi total disconformidad que es también la de toda la población de Libertad que está abonada al único medio de televisión por cable con que contamos. En lugar de progresar y mejorar su

oferta, ésta es cada vez más lamentable. Por ejemplo, los que gustamos del fútbol nos quedamos sin el Campeonato Uruguayo, pero la gota que derramó el vaso fue la no emisión de la reciente Copa América disputada en Perú.

También pasa lo mismo con las películas que dejan mucho que desear, porque son viejas y las repiten hasta el cansancio; parecería que en vez de brindar un servicio a los abonados lo único que hacen es rellenar un espacio.

Esta situación nos está obligando a hacer algo que dicen que es ilegal como es la colocación de antenas truchas; pero yo pregunto hasta dónde es "legal" -entre comillas- que no podamos ver, por ejemplo, un espectáculo tan hermoso como fue la Copa América.

Entre los pocos canales que quedan hay tres brasileños, por lo que se podrán imaginar que mirarlos es imposible porque no se entiende absolutamente nada; varios canales vascos con el mismo problema y hasta hace unos días había uno italiano.

Aclaro que la cuota mensual es bastante más cara que la gran mayoría de los canales cable de San José, por tanto -y para terminar- quiero decir que somos rehenes de una situación lamentable en este mundo tan adelantado en el tema de las comunicaciones; ¡nosotros no podemos ver un simple partido de fútbol que se está jugando a cincuenta kilómetros de Libertad!

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a toda la prensa departamental.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

#### ◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ningún señor edil desea informar, pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

#### ◆ Apartado I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay asuntos pendientes de la sesión anterior, pasamos al siguiente apartado.

#### ◆ Apartado II: Mociones urgentes

SEÑORA PRESIDENTA.- Han llegado tres mociones urgentes. Por Secretaría se les dará lectura.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

#### 18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:13)

#### ◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:31)

Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

#### "1era. MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación el Orden del Día de la sesión de la fecha, para que sean considerados en el primer lugar de los Asuntos a Tratar los informes de las comisiones asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y Actas N° 198 y 203."

Firman los señores ediles coordinadores de bancada.

#### "2da. MOCIÓN URGENTE:

San José de Mayo, 13 de agosto de 2004  
Junta Departamental de San José  
Señora Presidenta Edila Rita Quevedo  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de conformidad con nuestro Reglamento Interno, solicito a Usted incluir en los asuntos a tratar de la próxima sesión ordinaria a realizarse el lunes 16 de agosto del corriente, la siguiente:

#### MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre: irregularidades surgidas en el cobro de los recibos de ANTEL, pertenecientes al mes en curso, en la localidad de Villa Rodríguez.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Gonzalo Geribón, Edil 'Lista 2', Partido Nacional;  
Horacio González Zunino, Edil Departamental."

Esta moción iría en tercer lugar. entre los asuntos a tratar.

#### "3era. MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre necesidad de desarrollar políticas de juventud desde la órbita municipal. Juan Echegorri. Edil Departamental."

Esta moción iría en segundo lugar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

#### 18 en 21. Afirmativa. MAYORÍA

Se somete a votación la moción presentada por el señor edil Juan Echegorri referente a la necesidad de desarrollar políticas de juventud desde la órbita municipal. Quienes estén por la



afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**11 en 21. Negativa.**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.  
SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21:34)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:40)

La moción que fue leída en tercer lugar va a ser tratada en segundo término. Por Secretaría se lee nuevamente.

(Se lee: )

**MOCIÓN URGENTE:**

Para exponer en Sala sobre: irregularidades surgidas en el cobro de los recibos de ANTEL, pertenecientes al mes en curso, en la localidad de Villa Rodríguez.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene al palabra el señore dil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: ¿lo que estamos planteando es una reconsideración?

SEÑORA PRESIDENTA.- No. Nosotros seguimos, la moción anterior salió negativa y nadie planteó la reconsideración.

(Dialogados)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡Me ampara en el uso de la palabra, señora Presidenta!

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, silencio, señores ediles!

Continúa el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: con su formación de maestra debería saber que cuando estamos en sesión, no estamos de recreo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Claro, pero ustedes son

ediles, no son niños.

(Hilaridad)

¡Silencio!

Siga con el uso de la palabra, señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: estoy planteando la reconsideración del capítulo mociones a los efectos de votar todas las mociones urgentes desde el principio.

Tengo entendido que tenemos tres mociones urgentes. La primera de los informes, conocida por todos como "el paquete". Después está una moción presentada por el señor edil Juan Echegorri – que creo que viene de sesiones anteriores- y otra moción presentada por el señor edil Gonzalo Geribón. En el entendido de que dos mociones necesitan dieciséis votos y la tercera veintiuno, el orden de las mociones es lo que hay que coordinar, por esa razón es que, justamente, se debe trabajar en la coordinación con las mociones urgentes.

O sea, concretamente, estoy planteando la reconsideración del capítulo mociones urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la primera moción urgente.

(Se lee:)

**"1era. MOCIÓN URGENTE:**

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación el Orden del Día de la sesión de la fecha, para que sean considerados en el primer lugar de los Asuntos a Tratar los informes de las comisiones asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y Actas N° 198 y 203."

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación esta moción, que iría en primer lugar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción urgente.

(Se lee:)

**"2da. MOCIÓN URGENTE:**

Para exponer en Sala sobre necesidad de desarrollar políticas de juventud desde la órbita Municipal. Juan Echegorri. Edil Departamental."

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Esa fue la segunda moción, que presentó el señor edil Echegorri.

(Dialogados)

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- Pero eso es lo que tienen que decidir ustedes.



(Dialogados)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

(Dialogados)

Le pido que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio!

¡Por favor, señores ediles, ¿qué les pasa hoy?!  
Continúe, señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señora Presidenta: las mociones se están votando en un orden determinado, lo cual no quiere decir que ése sea el orden de tratamiento. Esa moción que acaba de leer la señora Secretaria, que se va a votar en segundo lugar, requiere dieciséis votos y no significa que se trate en segundo lugar. Con esos dieciséis votos se la puede pasar para tratar en tercer lugar del Orden del Día, o no.

Adhiero a lo que dijo anteriormente el señor edil Bonnahón en cuanto a que, tradicionalmente, se coordinan las mociones – para eso están los coordinadores- en una instancia donde cada coordinador le expresa a los demás cuáles son los motivos por los cuales se presenta una moción. Creo que es lo más sano y no estar en plena sesión de la Junta Departamental con estos vaivenes que no le hacen bien al Cuerpo.

Esta moción se puede someter a votación en segundo lugar, pero para ser tratada en tercer lugar del Orden del Día. La moción que se votará en tercer lugar, requiere veintiún votos y se puede tratar en segundo lugar del Orden del Día.

Era eso. Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señora Presidenta.

Me parece que hay una confusión que tiene que ver con el lugar en que se votan las mociones y el lugar en que se tratan. El lugar en que se votan está dado por el lugar en que se presentaron. Es decir, el paquete en primer lugar, la moción del señor edil Echegorri en segundo lugar y la moción presentada por los señores ediles Geribón y González en tercer lugar. El lugar entre los temas a tratar que se le asigne no quiere decir que se altere el orden de presentación de las mociones. O sea, en los temas a tratar puede quedar en segundo lugar ...

(Interrupciones)

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, señores ediles!  
Continúe, señor edil Miranda.

am.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Si hubiera alguna otra cosa previa a eso podría ser, pero no se puede cambiar el lugar después de que se votaron en un orden determinado. No se puede cambiar el orden. Eso es clarísimo, esa es la diferencia que yo tengo con respecto a lo que dice el señor edil Bentancor de que sí se puede cambiar; yo digo que

no. Lo que digo es que el orden de los temas a tratar puede variar, pueden estar en segundo o en tercer lugar, pero siempre será primero el paquete, segundo la moción del señor edil Echegorri y tercero la moción del señor edil Geribón. Ese es el orden para tratar estos asuntos que se votan ahora.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ese no fue el orden en que llegaron, en forma primaria, a la Mesa.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Disiento con lo que acaba de decir el señor edil Miranda. Las mociones se presentan para su votación, como lo está haciendo la Mesa, en este momento, de acuerdo con el orden de su presentación. Para la primera y segunda moción urgentes, de acuerdo con el Reglamento Interno, requieren 16 votos para ser tratadas. En este momento estamos votando la inclusión y luego si se votan afirmativamente pasan a tratarse.

Entonces, la Mesa ha hecho bien en poner en primer lugar el paquete, en segundo lugar la moción del señor edil Echegorri y en tercer lugar la moción de los señores ediles Geribón y González. Lo que les falta a esas mociones – y creo que esto sucedió en la sesión próxima pasada- es pedir que se traten en tal o cual lugar.

Quiere decir que al ser éstas reconsideradas, pasar luego a un cuarto intermedio y volver a reconsiderar las mociones que hoy se votaron, lo que estamos diciendo es que lo que se votó anteriormente no existe porque estamos nuevamente en el tratamiento.

Por tanto, creo que debería agregarse, como se hizo en la sesión próxima pasada, a cada moción el pedido de que se incluya en tal o cual lugar para su tratamiento. Esa es la única forma de alterar esto; porque si la moción que presentó el señor edil Echegorri no lo dice, indefectiblemente, se debe tratar en segundo lugar, salvo que el Cuerpo diga lo contrario. Si la moción lo dice expresamente al votar la segunda moción ya quedaría en tercer lugar.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señora Presidenta: para no ser reiterativo quiero decir que coincido en un todo con el señor edil Daniel Bentancor.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: no sé cuál es la razón que nos llevó a complicarnos en este tema. Para mí este asunto es de muy fácil análisis, pues venimos manejándonos con el régimen de las mociones urgentes para plantear alteraciones en el Orden del Día desde hace mucho tiempo.

Una moción urgente puede ser presentada para alterar el Orden del Día y eso no quiere decir que si son dos vayan a ser tratadas en segundo lugar, se puede pedir que se trate en decimoquinto lugar, no importa. El lugar lo debe decir la moción y, por lo general, no se les pone, por la sencilla razón de que



se coordinan.

Entonces, yo quiero saber si en algún lugar de la moción del señor edil Echegorri dice que se trate en tal lugar, si no lo dice, el Cuerpo o la Mesa, después de que se coordina, dice el lugar que ocupará, aunque se vote en segundo lugar como en este caso. Para su inclusión la única diferencia a los efectos de la jerarquía es la cantidad de votos que necesita para ser incluida en el Orden del Día, que puede ser de 16 ó 21 votos, pero la moción del señor edil Echegorri puede ser tratada en tercer lugar y necesitar 16 votos para ser incluida. Y la última moción que se va a leer, que es la moción de Geribón, necesita 21 votos para ser incluida en el Orden del Día y puede ser tratada en segundo lugar o en el primero. El orden de las presentaciones de las mociones, y por eso el respeto, es lo que le da el ranking de la cantidad de votos que se necesita. Nada más. La alteración del Orden del Día se expresa en la propia moción o en el acuerdo.

Así que, sugiero, ya que hay manifestaciones desde el punto de vista político, que la moción del señor edil Echegorri se trate en tercer lugar, pues así la "Lista 22" la votaría, lo que estaría dando la mayoría necesaria para ser incluida. Por tanto, si la moción del señor edil Geribón, que necesita 21 votos para ser incluida, se trata en segundo lugar, la "Lista 22" la vota y eso quiere decir que llegamos a los votos.

Entonces, a los efectos de que se traten las tres mociones, por un acuerdo, propongo que se altere el Orden del Día de esa manera. En primer lugar del Orden del Día, el paquete; en tercer lugar del Orden del Día, aunque se lea en segundo término, porque precisa dieciséis votos, la moción del señor edil Echegorri y que finalmente se trate en segundo lugar del Orden del Día la moción del señor edil Geribón, que necesita 21 votos, aunque se lea en tercer término. De esta forma, se votarían las tres y hay que ponerlas así a votación, porque, en definitiva, el acuerdo lo estamos haciendo en un debate.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Los señores ediles mocionantes están de acuerdo con la propuesta del señor edil Bonnahón?

(Apoyado)

Se somete a votación.

(Se vota:)

### 22 en 23. Afirmativa. MAYORÍA.

A continuación, se pasa a votar la inclusión de la tercer moción, referida al cobro de los recibos de ANTEL, para que ocupe el segundo lugar del Orden del Día.

Se somete a votación.

(Se vota:)

### 22 en 23. Afirmativa. MAYORÍA.

#### ◆ Apartado III: Aprobación de Actas.

(Las actas a aprobar se consideran en el apartado IV)

#### ◆ Apartado IV: Informes de Comisiones Asesoras.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar la primer moción urgente.

Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*"Moción: Los abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en el primer lugar de los Asuntos a Tratar los informes de las comisiones asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y Actas N° 198 y 203."*

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se da lectura al primer informe.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio N° 10809/04 de este Cuerpo, relacionado con designar a la calle General Medina de la ciudad de Libertad, con el nombre "Juventud Unida".*

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señora Presidenta: solicito que se suprima la lectura y que solamente se nombre el número del informe.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

### 22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Está a consideración el Punto N° 1.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: vamos a votar la sugerencia de la Comisión de División de Tierras para que una calle de Libertad, que lleva el nombre de General Medina, se pase a denominar "Juventud Unida".

Al respecto, el informe de la Comisión solicita que se envíe al Ejecutivo esta inquietud para que tome la iniciativa con la salvedad de que a partir de ahora un aluvión de instituciones deportivas solicitaran que le cambiemos los nombres a las calles; pues en San José hay algunos cuadros como el caso de Río Negro, en donde antes tenía una calle con su nombre y luego se cambió; así que, seguramente tendremos que volverle a poner "Río Negro" a esta calle. Es decir, se está generando ese antecedente.

Otra salvedad que quiero hacer es que justamente el señor edil mocionante, que fue el que más peleó por este tema, hoy no está en Sala, me refiero a nuestro particular amigo, hinchador y dirigente de Juventud, ex jugador de Juventud, como lo fue Carlos Rodríguez.

Así que, vamos a votar igual el informe porque entendemos que es de justicia que un tramo de una calle de Libertad, lleve el nombre de una institución que ha hecho una barriada y muchísima obra social; porque es una institución deportiva que se debe al barrio en donde está enclavada, pues está ahí en la mitad de Libertad; además es una institución deportiva que tiene que ver con el desarrollo social de Libertad.

Por esa razón, acompañamos el informe, pero hacemos la salvedad de que en el futuro van a



empezar a venir todas las instituciones a solicitar lo mismo, así que habrá que analizar, caso por caso, si hay merecimientos o no al respecto.

Gracias.

cb

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar el punto N° 1.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 2.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 3.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 4.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 5.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 6.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa UNANIMIDAD**

Punto N° 7.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa UNANIMIDAD**

Punto N° 8.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa UNANIMIDAD**

Punto N° 9.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa UNANIMIDAD**

Punto N° 10.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa UNANIMIDAD**

Punto N° 11.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa UNANIMIDAD**

Pasamos a la aprobación de las actas. Acta 198 del día 7 de julio del 2004.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa UNANIMIDAD**

Acta 203 del día 2 de agosto del 2004.

(Se vota:)

**18 en 18. Afirmativa UNANIMIDAD**

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al siguiente punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Moción para exponer en Sala sobre irregularidades surgidas en el cobro de los recibos de ANTEL pertenecientes al mes en curso en la localidad de Villa Rodríguez. Horacio González. Gonzalo Geribón. Ediles.”*

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señora Presidenta.

La zona de Villa Rodríguez es una de las más importantes del departamento por su producción y por su industria; es innegable que tiene grandes perspectivas por su desarrollo lechero y por otras circunstancias. En este sentido no hace falta destacar lo que significa el teléfono como herramienta de trabajo, como elemento que tiene que ver con el desarrollo del pueblo. Y Villa Rodríguez se encuentra a sesenta y tres kilómetros de distancia de Montevideo en línea recta y los servicios de ANTEL hasta los sesenta kilómetros no pagan larga distancia.

El mes pasado se les cobró a los usuarios considerándolos, aparentemente, dentro de ese radio de sesenta kilómetros pero después apareció la diferencia. Esto ha traído grandes inconvenientes; lógicamente, cuando a uno le aparece una cuenta extra la cosa se complica. Afortunadamente el problema se solucionó refacturando y cobrando la diferencia en cuotas. Pero nosotros estaríamos solicitándole a las autoridades de ANTEL que Villa Rodríguez quede comprendida en el radio en el cual no se cobra larga distancia con la capital del país. O sea, a la Villa no la podemos cambiar de lugar, por tanto, pedimos que se tenga tolerancia y se la considere dentro de esos sesenta kilómetros.

Esto significa una rebaja muy importante en los costos. Acá, en muchas oportunidades, se ha planteado – a raíz de planteamientos de ediles de otros departamentos- la necesidad de que el tema de la larga distancia, o de la corta distancia, se deje de considerar como hasta ahora, porque todo ha cambiado, la tecnología ha cambiado y ya no tiene sentido el hecho de que la gente que está más lejos y que, justamente, necesita comunicarse más, tenga que pagar más; es un contrasentido.

En ese aspecto -reitero- estamos considerando



la posibilidad de solicitarle a las autoridades de ANTEL que revea esta situación.

No sé si el señor edil Geribón va a hacer alguna acotación, no obstante lo cual, presentaremos una moción al respecto.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señora Presidenta.

Nosotros somos firmantes de la moción, conjuntamente con el señor edil González. Como bien expresaba el señor edil, cuando en estos días llegaron las facturas de ANTEL los vecinos de Villa Rodríguez se vieron sorprendidos al aparecer un aumento desmedido de acuerdo a lo que venían pagando. Todo esto ocasionó mucha incertidumbre y se nos explicó por parte de ANTEL -en primera instancia no se conocían las causas- que por un error de facturación en Montevideo en el mes de junio no se habían cobrado las llamadas.

En forma personal realizamos algunas gestiones con autoridades de ANTEL y finalmente se logró que se haga una refacturación, que se pague en cuotas y , además, se corrió la fecha de vencimiento.

Como bien decía el compañero edil González Villa Rodríguez al estar ubicada a sesenta y dos o sesenta y tres kilómetros de Montevideo quedaba fuera del radio del cobro de las llamadas locales a Montevideo. Obviamente, el teléfono es una herramienta muy necesaria y la diferencia de costos es muy importante. Fuera de ese radio el minuto cuesta, aproximadamente, 3,33 y dentro de ese radio estaríamos hablando de 1,50, y después de determinadas horas la diferencia sería aún mayor.

Señora Presidenta, nosotros vamos a hacer llegar a la Mesa una moción en la cual le solicitamos a las autoridades de ANTEL que estudien la posibilidad de que en el caso de las localidades ubicadas a una distancia de sesenta y dos, sesenta y tres kilómetros también sean incluidas en ese radio de sesenta, porque esto que está sucediendo en Villa Rodríguez, debe pasar en muchos lugares del país.

Es todo, señora Presidenta.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señora Presidenta.

Nosotros vamos a acompañar la moción; me parece muy atinado lo que están planteando los compañeros ediles. En una oportunidad, hace bastante tiempo, nosotros ya nos habíamos referido al tema y creo que es propicio este momento para recordarle al Directorio de ANTEL, y a las máximas autoridades de Gobierno, que el servicio que presta ANTEL tiene dos clases de beneficiarios: ciudadanos de clase A, en este caso los de la capital del país, y ciudadanos de clase B, los del interior; y no es por hacer esa vieja y compleja diferencia entre interior y Montevideo pero a las pruebas me remito.

Hablando de los servicios que brinda el Estado, por ejemplo, tanto los ciudadanos de Montevideo como los del interior pagan lo mismo por un kilovatio de luz y lo mismo ocurre con el consumo de agua. El único servicio en que no se cumple esa equidad es justamente el que brinda ANTEL. Todos sabemos del tremendo centralismo que vive el país y, también, todos conocemos las urgentes y

permanentes necesidades de todos los ciudadanos del país; todos los ciudadanos, día a día, recurrimos a lo que son Ministerios, Entes Autónomos, etcétera, todos radicados en Montevideo. Y para eso la diferencia está en que los ciudadanos de Montevideo realizan una llamada local y los del interior, una de larga distancia, por lo tanto, siempre gastan más.

mm

Pero, además, hay una cosa que nosotros en aquella oportunidad, habíamos dicho y hoy volvemos a repetir: hay una tremenda paradoja, puesto que hay un servicio que es muy práctico, el 120 ó 105 – es algo así-, que es un acceso directo a Presidencia de la República - ¡nada menos que a Presidencia de la República!-, pero el que hace uso de ese servicio, que generalmente es una persona del interior porque, si no, es prácticamente imposible acceder a las líneas de Mesa Central en esa oficina, tiene un costo bastante más elevado que una llamada común y corriente. Además, hay otra diferencia, la persona de Montevideo, si no accede, en último caso va personalmente, porque vive en la propia capital.

De manera que nosotros aprovechamos la circunstancia para recordar que, en América Latina, es solamente Uruguay – me atrevo a creer que ningún otro país más- el que factura el sistema de larga distancia dentro del mismo país; lo que se cobra en otros lados es una llamada local. En el resto de América se consideran llamadas locales. Eso lo pudimos comprobar. También quiero reiterar que determinadas líneas especiales que tienen algunos órganos de gobierno para acceder a ellos deberían tener un costo de llamada local.

Por ahora es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha llegado una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

Considerando que Villa Rodríguez se encuentra a sesenta kilómetros de Montevideo y el centro de la Villa a sesenta y tres kilómetros, solicitamos a ANTEL considere insertar a Villa Rodríguez y a localidades en iguales circunstancias dentro del radio de sesenta kilómetros que permiten facturar como locales las llamadas efectuadas a Montevideo. Solicitamos que pasen las palabras al Directorio de ANTEL, a las diecinueve Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, Comisiones de Villa Rodríguez, prensa en general y Comisión de Obras y Servicios Públicos para su seguimiento.

Horacio González, Gonzalo Geribón. Ediles.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA GONZALO GERIBÓN.- Señora Presidenta: yo había puesto que se pasara también a las Comisiones de Villa Rodríguez.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Eso dice la moción, ya



se votó.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Perdón, no escuché cuando se leyó.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señora Presidenta.

Leyendo el acta del día 2 de agosto, que fue votada hace unos minutos, quisiera pedir que se reconsiderara ,en el entendido de que después de la Media Hora Previa que realizáramos en esa sesión se hicieron aclaraciones.

El artículo 23 del Reglamento Interno, en uno de sus párrafos, establece que: *“Tampoco se podrán plantear cuestiones urgentes o de orden, ni hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado, por lo que serán llamados al orden en caso de hacer alusiones personales a los señores ediles...”*

En ese entendido, nosotros estamos solicitando que se saque de esta acta las aclaraciones que se hicieron luego de mi intervención.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación la reconsideración del Acta N° 203. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

#### 20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación lo solicitado por el señor edil Yarwynn Silveira referente a retirar del acta la aclaración que figura al final de su Media Hora Previa.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señora Presidenta: según entiendo -capaz que me equivoco- lo que se puede hacer en ese caso es la modificación en el acta siguiente. O sea, el Acta 203 se aprueba o no se aprueba, pero no se puede borrar lo que está escrito. Lo que se hizo y está mal es, justamente, lo que se pretende modificar. Si en un acta que se tiene que modificar, hay que hacerlo en el acta siguiente. Hay que decir que en el acta tal se cometió tal error que no debió haberse cometido.

Yo pienso que es así.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

Seguramente, el señor edil Miranda no tiene a la vista el Reglamento Interno del Cuerpo. Pero el señor edil Silveira no terminó la lectura del artículo 23 donde dice: *“... ni hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por lo que serán llamados al orden en caso de hacer alusiones personales a los señores ediles, en cuyo caso lo manifestado no figurará en el Acta, si así se resolviese por mayoría de presentes.”*

En el acta siguiente no puede figurar lo que pretende el señor edil Yarwynn Silveira, porque lo que se quiere retirar – las aclaraciones que por Reglamento no se debieron hacer- seguirían en el acta original. El propio artículo 23 permite que el Cuerpo, por mayoría, pueda votar que esas

expresiones no figuren en el acta de referencia. Dice que se eliminen del acta las palabras, no que se salven en otra acta. Se deben eliminar del acta al cual está haciendo referencia el señor edil Yarwynn Silveira , y así debe ser en cualquier otra oportunidad en que suceda lo mismo.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: coincido con el señor edil Bentancor, es más, de cualquier manera va a aparecer en esta acta porque lo estamos tratando. Estamos reconsiderando el acta y va a constar por qué razón sacamos del acta anterior las aclaraciones que no pueden ir. El artículo 23 es muy claro, si hay un tema que no puede ir, no puede ir en el acta en cuestión.

Las actas se tratan y se aprueban. Se le puede sacar lo que no corresponda, por algo se votan, si no, no se votarían. El acta es un documento público que queda para la posteridad, por lo tanto, si hay algo que está mal redactado, si hay algo que está mal dicho, si hay algo que está fuera del Reglamento, se corrige. El acta se debe votar dentro de las formas que indica el Reglamento. Por lo tanto, en el momento de votarse ,se indica lo que no corresponde. Yo recuerdo viejos tiempos – el señor edil Ostazo se debe acordar y algún otro edil, también- que se hacían las aclaraciones en Sala de las cosas a rectificar - ¿no sé si las taquígrafas se acuerdan de esa época? , se decía, *“acá dice tal cosa y yo quise decir tal otra; no quiero que diga tal cosa”*. Se armaba “un engorro de la gran siete”. Ahora, se distribuye el acta para que, justamente, antes de votarse, se pueda determinar qué cosas van, qué cosas están mal o están bien.

O sea, corresponde, cuando se vota el acta -como está haciendo el señor edil- , decir que tal cosa no debe figurar porque hay un aspecto reglamentario que no se cumple.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señora Presidenta: quisiera hacer otra aclaración. No estamos hablando dentro del Acta 203 del 2 de agosto, lo que debe hacerse aquí es votarse en forma negativa esa acta y, si el Cuerpo lo entiende pertinente, se elimina ese párrafo al cual hace alusión el señor edil Yarwynn Silveira, se hace una nueva acta sin ese párrafo y se pone nuevamente a consideración.

No se pueden hacer salvedades en otra acta. El acta debe estar redactada y aprobada de acuerdo al Reglamento. No se puede hacer referencia en otra acta de que en tal otra no debió figurar tal o cual expresión.

Lo que hay que hacer es, si el Cuerpo entiende... El Cuerpo no, acá lo que hay que hacer es cumplir el Reglamento, porque el Reglamento es meridianamente claro en cuanto a que no se pueden hacer aclaraciones luego de la Media Hora Previa.

Lo que corresponde es votar por la negativa el acta, que se redacte como debe ser, de acuerdo al Reglamento, y que se ponga a consideración en próximas sesiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo con lo manifestado por el señor edil Bentancor, se



somete a votación, nuevamente, el Acta N° 203. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**0 en 19. Negativa.**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señora Presidenta: yo voto a la inversa.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cómo?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Yo voto a favor del acta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor edil.

**1 en 19. Negativa**

am.

(Dialogados)

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señora Presidenta: yo tampoco estoy de acuerdo con que se borre nada del Acta, porque si está dicho, dicho está y ya pasó el tiempo; además a veces son tan lindas y entretenidas las alusiones cuando uno habla en la Media Hora Previa; además en las mías he visto varias y nunca nadie se interesó en borrarlas. Pienso que todo esto refleja la realidad de esta Junta Departamental.

Por eso, voté negativamente que se borren las palabras y voto afirmativamente para que quede todo como está.

No importa que sea yo sólo, porque ahora cuento con mi aliado, mi amigo Miranda, por eso estoy más contento.

(Hilaridad)

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- A continuación, pasamos a considerar la siguiente moción urgente.

Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Moción: Para exponer en Sala sobre la necesidad de desarrollar políticas de juventud desde la órbita Municipal”.*

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señora Presidenta y gracias a los señores ediles por la oportunidad de permitirme expresar en Sala.

En el día de hoy, quiero hacer referencia a un tema que me parece que es de vital importancia para la sociedad uruguaya y que no se ha tratado con la seriedad que el mismo requiere, me refiero al tema: “Políticas de juventud”.

En un país con una estructura demográfica envejecida, el lugar de los jóvenes se ha vuelto más que frustrante.

A veinte años de la recuperación democrática

muy poco se ha hecho en materia juvenil y las señales del sistema político no han pasado del discurso, como lo demuestran los rasgos infantiles y juveniles de la pobreza y marginación en el Uruguay de nuestros días.

A pesar de ello, en ese mismo tiempo, esa misma juventud ha contribuido con su aporte al ciclo de transformaciones abierto en la sociedad uruguaya con su diversidad cultural y sexual, con sus iniciativas y emprendimientos, sufriendo la incompreensión y peor aún la represión de muchas de sus características generacionales.

En estos momentos, se impone la necesidad existencial, como sociedad, de recoger la sensibilidad e identidad juvenil, la que como movimiento transformador permita comenzar a encarar los graves problemas estructurales del Uruguay.

Debe entenderse esta participación a partir de la diversidad, la apertura y la innovación, apelando a la necesaria integración de los jóvenes en la gestión de las áreas donde se diseña el futuro nacional, posibilitando la construcción de una genuina solidaridad generacional. Solidaridad, que destierre los reflejos conservadores de toda una década, donde la ponderación del individualismo, donde las escandalosas y dogmáticas políticas gubernamentales han tenido siempre un sesgo represor en cuanto al tratamiento de los temas juveniles.

Estas cuestiones tienen muchas formas de ser enfrentadas y seguramente más de una manera de ser llevadas adelante; pero sí es claro que es necesario fomentar los lugares institucionales y los de la propia sociedad civil. Lugares que permitan convocar a los jóvenes a ejercer su papel, a ser partícipes de la construcción de su destino.

Los problemas de los jóvenes son muchos y muy variados, ya que la propia composición de la sociedad juvenil es muy heterogénea. Resulta claro que hemos sido, junto a los niños y niñas, los más perjudicados por la aplicación de este modelo, se mire como se mire, en términos de empleo, de educación, de salud, de pobreza, de marginación, de emigración, de suicidios, de espacios de recreación, de espacios de participación, de estigmatización social y de otros tantos que no voy a enumerar.

Esta situación, evidentemente, genera frustración, desesperación, rabia, sentimientos que están en la base de muchas conductas problemáticas de los jóvenes de hoy. Sin embargo, cuando éstas se manifiestan la única respuesta de parte de los gobiernos ha sido en términos de represión. Nunca se va al fondo de los problemas, nunca se cuestiona por qué pasan las cosas que pasan, por qué los jóvenes nos comportamos como lo hacemos. Así, cuando se ocupan los liceos, se prohíben las ocupaciones. Cuando se producen delitos llevados adelante por jóvenes, se plantea bajar la edad para mandarlos a la cárcel; cosa que no se ha concretado, por suerte. Cuando se detecta un alto consumo de alcohol se prohíben las bebidas alcohólicas en la vía pública. Cuando proliferan los embarazos de adolescentes, éstas son marginadas, estigmatizadas. Siempre se ataca al síntoma y de la peor manera posible. Nunca se plantea, por ejemplo, si los estudiantes tienen la oportunidad o el derecho de opinar sobre su educación, de participar en ella, de que alguien los escuche. Nunca se piensa si la mayoría de los jóvenes tienen verdaderas opciones de progreso, posibilidades de conseguir trabajo, de ganarse la vida, si existen oportunidades. Los gobiernos no se cuestionan tampoco si los jóvenes tienen otros lugares para



estar, para reunirse, para divertirse que no sea la calle, otros ámbitos y otras posibilidades que los estimulen y los alejen del alcohol. Tampoco se plantea si la educación brinda los elementos básicos para conocer el cuerpo, su funcionamiento, para poder ejercer la sexualidad con responsabilidad y sin correr riesgos. Nada de esto se plantea. Creo que siguen existiendo hoy en la sociedad uruguaya fenómenos de estigmatización de las conductas o actitudes de los jóvenes que refuerzan procesos de exclusión y restan posibilidades de participación y de protagonismo social de los mismos.

A nuestra sociedad le cuesta asumir la diferencia y traslada o enfatiza en las conductas de los jóvenes, temas o problemas que en realidad cruzan transversalmente a todas las generaciones y que, por lo tanto, contribuyen a un bloqueo en el diálogo intergeneracional. Así, preocupaciones tales como la apatía o la supuesta falta de participación en las cuestiones comunitarias, son temas que, en general, tienen como referentes a los jóvenes, pero cuando uno observa las encuestas de opinión pública se da cuenta de que las distancias con las generaciones adultas son mínimas. Esto se ve claramente cuando escuchamos decir: ¡Cómo se drogan los jóvenes!, ¡cómo toman o fuman los jóvenes!, como si esas cosas fueran sólo patrimonio de la juventud y las otras generaciones no tienen nada que ver. Lamentablemente, esto no es así y la estigmatización de lo juvenil ha perneado en la sociedad uruguaya.

Creo que resulta cada vez más evidente e impostergable pensar acciones o políticas con "otra cabeza" pensando que los jóvenes son también ciudadanos y no problemas, que tienen derechos y que las formas de resolver los problemas que surgen deben pasar siempre por el intento de formar ciudadanos jóvenes más formados, más conscientes, con más derechos, más responsables; en definitiva, más libres; apostando a la participación en todos los ámbitos, al involucramiento en la toma de decisiones, a hacerlos sentir parte de la sociedad en la que viven. Todo lo contrario a lo hecho hasta ahora.

Con el objetivo que nos planteamos es de absoluta prioridad el protagonismo de los jóvenes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de juventud, no desde una "perspectiva técnica", sino desde la generación de espacios de interacción de servicios y beneficiarios, y desde el conocimiento y reconocimiento de las distintas realidades y situaciones de los jóvenes.

Los gobiernos municipales, junto con organizaciones no gubernamentales, por la proximidad e interacción con los beneficiarios, están en inmejorables condiciones para desarrollar políticas de juventud.

Creo que el rol de los gobiernos municipales ha ido cambiando con el correr del tiempo, por lo tanto, ahora a las Intendencias no sólo se les pide que tengan en buenas condiciones el parque, el alumbrado público, las calles y montón de otras cosas que eran de resorte estrictamente municipal, sino que ahora el rol de estos gobiernos tiene que ser más activos que en otras áreas.

Es por esta razón que creo que las Intendencias tienen un papel muy importante a la hora de desarrollar políticas destinadas a la juventud.

En cuanto a la generación de empleos o programas de primera experiencia laboral me parece que la Intendencia Municipal de San José está en condiciones de llevar adelante determinadas iniciativas; por ejemplo, para jóvenes estudiantes o egresados universitarios se pueden

crear programas de pasantías y becas; para los jóvenes provenientes de hogares con bajos recursos y con bajos niveles de educación se pueden, a través de las ONG's, realizar convenios con finalidades educativas y de capacitación laboral. También, se puede y se debe coordinar mucho más con el Instituto Nacional de Juventud (INJU) para aplicar en San José los programas que desde ese instituto se imparten. Otra medida que se puede llevar adelante es una normativa que determine que de cada dos funcionarios municipales que se jubilen ingrese un joven- menor a 30 años. De esta manera, se incorporará a jóvenes en el mercado laboral y al mismo tiempo se renueva la plantilla de funcionarios municipales. También se puede negociar para que las inversiones extranjeras que vengan a radicarse en el departamento y pidan la ayuda de la Intendencia contraten un porcentaje de jóvenes a determinar.

cb

Se trata de asociaciones que no sólo contribuyan a la generación de riqueza y trabajo, sino que agrega la socialización de los valores democráticos, de la centralidad del trabajo, la equidad en la distribución de los excedentes, la solidaridad entre los participantes y de éstos con su entorno social y ambiental. Esto implica, tanto la remoción de trabas burocráticas como la canalización de fondos de políticas sociales a través de este tipo de asociaciones.

Los gobiernos departamentales también tienen un rol importantísimo en el cuidado de la salud de los jóvenes y de la sociedad toda. Para eso, creo que es importante coordinar con la Cámara del Pueblo, y a través de ésta con policlínicas que dependen de las comisiones barriales, una campaña destinada a la salud de prevención, priorizando la atención primaria y realizando campañas públicas que transmitan adecuada información sobre la prevención de enfermedades y conductas de riesgo de todo tipo, especialmente las de transmisión sexual. Repartir gratuitamente anticonceptivos de todo tipo en todos los centros de salud, con el correspondiente asesoramiento sobre sus usos, riesgos y ventajas; los mismos pueden ser suministrados por la Intendencia.

También nos parece fundamental, señora Presidenta, que desde el gobierno nacional y desde los gobiernos departamentales se cambie el enfoque de las políticas de prevención de adicciones, ya sea de alcohol, tabaco u otras drogas. Hasta ahora, éstas se han centrado sólo en la represión; se prohíbe el consumo de alcohol en la vía pública, su venta después de determinada hora, etcétera. Las prohibiciones sólo impulsan el consumo a escondidas, la venta ilegal a altos precios y de productos de menor calidad, adulterados, aumentando y no disminuyendo los daños, que es lo que tratamos de evitar. Además, y sobre todas las cosas, no desestimulan el consumo ni ofrecen alternativas al mismo. Lo que debería hacer en este caso la Intendencia, o los gobiernos departamentales, es informar y educar sobre el riesgo en el que incurre el individuo cuando consume este tipo de cosas. Pero, también, es importante crear espacios para que los jóvenes nos juntemos como puede ser una "Casa de Juventud", abierta las veinticuatro horas para que quienes no tengan cien pesos como para pagar una entrada a un boliche, sí tengan otros lugares distintos a la calle para estar, para juntarse, para divertirse. Que dicho espacio disponga de instalaciones deportivas, de juegos, de bibliotecas, de conexión a Internet, para que todos los jóvenes tengan alternativas de recreación sin molestar a nadie y sin perjudicarse

ellos mismos.

Una iniciativa similar a esta ya ha sido presentada por un grupo de jóvenes maragatos y nos parece de vital importancia que la Intendencia Municipal de San José la concrete.

Señora Presidenta, he realizado una exposición de la situación de los jóvenes, no sólo del departamento de San José, y he propuesto una serie de ideas que pueden ser compartidas o no, pero que pretenden ser generadoras de debates sobre la problemática de la juventud uruguaya y de la maragata en particular. Y la intención es que la versión taquigráfica de estas palabras sea derivada a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales, y de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental para , en un ámbito más distendido, se pueda discutir y analizar esta inquietud con mayor profundidad.

Es cuanto quería expresar.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: es muy bueno el tema que ha planteado el señor edil Gutiérrez, políticas de juventud. Todos, en algún momento fuimos jóvenes, y el que más o el que menos, planteó en algún momento de su juventud determinado tipo de reformas, anhelos, búsqueda de soluciones a problemáticas que las distintas generaciones fuimos teniendo.

La gran ventaja que hoy tiene el edil Gutiérrez es que lo puede plantear en un ámbito democrático; tiene el derecho de hacerlo bajo el régimen de derecho en que vivimos. Nosotros entramos a esta Junta Departamental cuando teníamos veintiséis años, eramos jóvenes también, ¡se supone que los menores de treinta son jóvenes! Durante nuestra adolescencia fue que cayeron las instituciones de este país y como jóvenes, y adolescentes, ni siquiera nos permitían agruparnos. Para festejar un cumpleaños teníamos que pasar los nombres de los que nos íbamos a reunir en la Seccional más próxima. Todas esas cosas vivimos durante nuestra juventud, esos momentos de represión de los cuales no nos dábamos cuenta porque las cosas las iban sacando de a una y no nos dábamos cuenta de las cosas que nos iban faltando.

Nosotros fuimos dirigentes estudiantiles hasta que se nos permitió y, después, en la sociedad fuimos dirigentes de cuanto movimiento hubo, peleando por los derechos de los jóvenes y también de toda la sociedad; en nuestro ámbito, en nuestro pueblo, en nuestro entorno de trabajo, creamos clubes, formamos comisiones de fomento, fundamos bibliotecas.

Después , cuando tuvimos la posibilidad de trabajar en la actividad política fuimos planteando muchas cosas y empezamos a nivel del gobierno departamental y también a nivel del gobierno nacional. También fuimos dirigentes políticos a nivel de juventud; fuimos fundadores de La Juventud de Por la Patria, de la segunda época, a partir del 85. Le hicimos muchas sugerencias, como dirigentes políticos, a nuestros legisladores, algunas de las cuales se concretaron, otras no. A nivel departamental también trabajamos en materia de política de juventud, haciendo propuestas directas cuando se elaboraban los presupuestos, o haciendo planteos desde esta Junta Departamental. Y muchas de las cosas que hoy plantea el señor edil Gutiérrez ya están previstas y algunas ya están funcionando. Lamentablemente, se ve que él no tiene conocimiento de eso.

Entre otras cosas el señor edil planteó que cada dos cargos de la Intendencia que quedaran vacantes, se suprimieran y se creara uno para un joven. Eso ya está hecho, fue votado por esta Junta Departamental en el presupuesto; se suprimen los cargos y se crea un becario; se presupuestaron hasta veinte becarios por año, cosa que no se ha llevado adelante por un tema de reglamentación concretamente con el INJU.

Pasantías se están haciendo, con estudiantes de UTU; se hicieron, y se están haciendo con el tema de turismo en la UTU; hay ex estudiantes de UTU que están trabajando en la Intendencia en el tema de turismo.

Durante el gobierno del Partido Nacional, del 90 al 95, se creó el INJU, Instituto Nacional de la Juventud, a iniciativa de quien después fue su primer director, mi particular amigo Jorge Gandini que en aquel momento no era legislador. Se votó por unanimidad un proyecto presentado por el Partido Nacional y se creó el INJU; e independientemente de cómo haya funcionado después -porque las instituciones no son ni buenas ni malas, las hacemos buenas o malas nosotros, los hombres- en su primera época desarrolló una política de juventud claramente definida que tenía que ver hasta con el tema vocacional; creó la Tarjeta Joven siendo Gandini su director. Y fue el primer instituto que hizo convenios de pasantías con el Correo, incluso, no tenían ni legislación. Recuerdo las discusiones que muchas veces se planteaban por el tema de los seguros y del BPS, porque eran funcionarios pasantes del INJU, funcionarios del Correo, funcionarios públicos que no tenían ningún tipo de protección.

mm

Muchísimos estudiantes pudieron financiar la posibilidad de estudiar a través de esa pasantía en el Correo. ¡Y cómo dinamizaron el Correo! Porque eso sí hacen los jóvenes, cuando entran a una institución, la oxigenan de tal manera que las neuronas trabajan distinto, y eso es lo que hay que hacer.

Otra cosa que también se hizo -también a iniciativa del legislador Gandini- fue bajar la mayoría de edad de veintiuno a dieciocho años. Algunos no recuerdan eso, pero anterior a la Legislatura del 95 al 2000 - creo que fue en el 97 que se bajó la mayoría de edad- para salir del país, para casarse, para operar en un banco, había que tener veintiún años. Pero para ir preso, se iba con dieciocho no más, para votar también. O sea, se podía elegir, pero no se permitía ni siquiera ser electo, como ahora que sí se puede con dieciocho años ser edil.

A la distancia, no nos damos cuenta de las dificultades que había. Nosotros, que tuvimos que vivir la mayoría de edad a partir de los veintiún años - como muchos de acá que pasamos esa etapa-, tuvimos muchas dificultades para hacer un viaje de fin de semana a Buenos Aires, había que contar con permisos especiales para tramitar el pasaporte, como tantas cosas más, por ejemplo, operar en un banco.

Con respecto a la iniciativa de la Casa de la Juventud, estamos absolutamente de acuerdo con el planteo que estos jóvenes hacen a nivel municipal. Lo que se les ha sugerido es que se organicen en una ONG, porque la política de juventud tiene que ser dinamizada, orientada y administrada por los propios jóvenes. Porque de esa manera se produce el recambio generacional y no terminamos, después, los jóvenes de cuarenta y cinco o cincuenta años administrando políticas de juventud de algo que ya queda anquilosado. Entonces, yo creo que en convenio con la

Intendencia o una ONG que administre las cosas de la juventud, de esa manera sí se puede lograr la dinámica que requieren las políticas de juventud.

Hace pocos días leí, en la prensa, que se piensa institucionalizar y que quede establecido en forma permanente lo que sería la organización de la Semana de la Juventud. Es más, creo que los jóvenes que están en la organización van a pedir apoyo a la Junta Departamental para tales fines, cosa que es muy buena.

Semana de la Juventud en San José que ha sido característica y que ha logrado desde sus orígenes, desde las viejas Estudiantinas y las anteriores Semanas de la Juventud, tener excelentes profesionales, que se han destacado en lo artístico, producto de esa iniciativa de poder participar en organizaciones de este tipo.

La política de juventud la tienen que orientar, dinamizar y llevar adelante los propios jóvenes. Lo que podemos hacer los veteranos que ya fuimos jóvenes – a veces los jóvenes adolescentes piensan que nosotros nunca lo fuimos- es acompañar, es pelear por los derechos. Recuerdo, cuando nosotros iniciábamos nuestra carrera política como jóvenes – y éramos, en aquella época, bastante revoltosos, más que ahora, así que, fíjense- que reclamábamos nuestros espacios de poder y de opinión dentro del Partido Nacional, concretamente dentro de “Por la Patria”, para lo que Wilson – máximo líder que tuvo “Por la Patria” y el Partido Nacional en los últimos tiempos, desde el 85 hasta la fecha de su muerte- reglamentó la participación de la juventud. Y recuerdo que siempre nos decía: “*Yo les puedo destrabar la puerta del lado de adentro, pero la puerta la tienen que abrir ustedes empujando, empujando. Nadie les va a dar un lugar si no lo reclaman*”. Aprendimos mucho, en esa época, de cómo se pelean los espacios. Aprendimos que, en política, es como en la física: los lugares que no ocupan los cuerpos, alguien los ocupa, si no, los ocupa el aire. Por esa razón hay que estar en los espacios de poder, peleando por los derechos de cada uno de los actores sociales.

Mi intervención, señora Presidenta, apunta a aclarar algunos de los temas presupuestales, el tema de los becarios; la supresión de cargos; la creación de cargos por abajo en materia de juventud; la transformación de esos cargos para los becarios; las pasantías que se están haciendo; la creación de algunos organismos nacionales, a lo que se le debería hincar el diente y reorganizarlos, para que tengan, realmente, la actividad que tuvieron en su inicio. También hay que señalar la política estudiantil que está llevando adelante la Intendencia, con el Hogar Estudiantil en Montevideo - que sin duda habrá que ampliar, agrandar para que pueda entrar más gente - y con las becas para estudiantes.

Pero también se están haciendo cosas en materia de recreación. El señor edil Gutiérrez planteaba : “*si los jóvenes no estamos en la calle, ¿dónde vamos a estar?*” Hoy, con el consumismo que hay, sólo con dinero se entra a los lugares. Más aún cuando esos lugares son privados. Entonces, me parece muy bien que se pelee por espacios, pero no que se planteen las cosas para que los demás las hagan. Eso fue lo que se les dijo a estos jóvenes que plantearon lo de la Casa de la Juventud en San José, que me parece excelente idea, muy buena. Lo importante, es que los jóvenes se organicen entre ellos, creando una ONG y llevando adelante las políticas de juventud, para que sean realmente dinámicas y no que los viejos - que ahora somos viejos- le demos un espacio como para que se entretengan.

Quería que estas palabras fuesen el complemento de lo planteado por el señor edil Gutiérrez, que me parece importante, que me recuerda a viejas épocas, cuando planteábamos estas cosas acá y en otros lugares. Además, también quería hacerle entender la diferencia que él tiene hoy, la ventaja comparativa que tiene hoy, siendo joven, menor de veintiséis años – me supongo- de poder plantear las cosas en este ámbito, cuando nosotros, a su edad, no lo podíamos hacer. Quería resaltar lo bueno que es poder plantear estas cosas en este ámbito y que podamos discutir las sin divisas ni banderías políticas.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha llegado una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

Para que las palabras vertidas en Sala pasen a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales, y de Higiene y Salud de la Junta Departamental. Javier Gutiérrez. Edil.”

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señora Presidenta.

En el sentido que venía hablando el compañero edil Bonnahón, quería ampliar algunas cosas, porque me parece muy loable la iniciativa, pero parecería que no estuviera cargada de toda la información debida. Nos parece importante rescatar lo que ha hecho el Gobierno Departamental en cuanto a políticas de juventud. Recién se hacía referencia al Hogar Estudiantil – nosotros lo habíamos anotado para mencionar. Fue una idea muy buena que tiende a contemplar, fundamentalmente, a aquellos estudiantes de bajos recursos. Felizmente, esa realidad hoy ya tiene en su haber jóvenes que ya se recibieron; jóvenes que pasaron por el Hogar Estudiantil y hoy son profesionales que ya se han insertado en el medio, y que si no hubieran tenido esta casa que les brindó el Municipio, les hubiera sido prácticamente imposible llevar adelante su carrera universitaria.

Pero también está el Hogar Estudiantil Local, para estudiantes de distintas zonas alejadas de la capital del departamento que residen en San José para poder concretar sus aspiraciones y sus sueños.

Está la Casa de la Cultura, que es un centro que está abierto en forma absolutamente gratuita y a pesar de que va gente de todas las edades, los jóvenes, felizmente, son los que mayormente fermentan y nutren ese tipo de actividades.

am.

Allí hay todo tipo de expresión musical que se puede llevar adelante con excelentes profesores.

Además, está el Instituto de Lenguas, en donde se estudian diferentes idiomas, y sin costo alguno, pues está dirigido a aquellos jóvenes sin mayores recursos.

También, está el apoyo que permanentemente dan las instituciones deportivas del interior; tema éste que lo hemos hablado en otras oportunidades rescatando la importancia espectacular, diría yo, que tienen.

Cada institución deportiva de San José alberga, aproximadamente, unos doscientos, doscientos cincuenta muchachos entre niños y jóvenes. Allí hay



niños de todas las clases sociales, es un elemento formidable de integración social, reciben clases de educación física, entrenamiento y la posibilidad, en algunas instituciones que están un poco más desarrolladas cuando no les gusta el fútbol, de poder practicar otras disciplinas deportivas y todo es, absolutamente, gratuito. También, reciben otras cosas como es la educación en la interacción social, en la higiene personal, todo esto se lo enseñan los profesores de Educación Física; de manera que, como en alguna otra oportunidad dijimos, seguramente junto a las escuelas públicas estas instituciones deportivas cumplen socialmente con el mayor impacto, en forma positiva, en la formación del ser humano.

La Intendencia Municipal está permanentemente junto a estas instituciones deportivas y sociales colaborando de distinta manera. Recuerdo que cuando el momento económico era otro en este país fue el precursor de lo que fueron los viejos acuerdos con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para llevar adelante mejoras en sus gimnasios, en sus campos deportivos, sedes sociales, etcétera; cosa que al día de hoy se sigue haciendo con todas ellas. También, se sigue colaborando con lo que es la institución madre como puede ser la Liga Departamental de Fútbol, no solamente en mayores, sino en todas sus categorías, especialmente, en juveniles. Esta es una forma de colaborar- que no se ve, pero está presente- socialmente, muy fuertemente, fundamentalmente, con el área de la juventud de nuestra sociedad.

El señor edil Bonnahón hizo referencia también a lo que ha sido la permanente presencia de la "Semana de la Juventud" de la Intendencia Municipal impulsando a ésta en distintas áreas y disciplinas, que no solamente se centra en lo que brilla más en la "Semana de la Juventud", que son las estudiantinas, sino que también hay distintas disciplinas de carácter cultural, exposiciones, expresiones artísticas...

Nos parece fundamental, como un centro de apoyo, este lugar que los propios jóvenes crearon y que felizmente se ha institucionalizado como parte del acervo cultural de San José. Algo por el estilo pasa con lo que es la fiesta de "Todytocalambra" en Villa Rodríguez.

Por último, para redondear, quiero hacer una referencia política en lo que tiene que ver al Partido Nacional, lo cual nos enorgullece. El Partido Nacional en los últimos diez años ha sido quien ha presentado la bancada de ediles más jóvenes del país, con una auténtica y absoluta renovación, lo mismo a nivel parlamentario. Y prueba de ello, con particular orgullo, es lo que ha ocurrido este fin de semana pasado, en donde la propia Convención de nuestro Partido ha denominado como Presidente al ex compañero Edil Daniel Camy, como un hecho, absolutamente, inédito en la historia política del país; pero no así inédita, ni anecdótica dentro del Partido Nacional, que está acostumbrado a renovar sus cuadros y a dar oportunidades permanentemente a los jóvenes que integran sus filas.

Gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

Sin duda, que el tema que ha traído el señor edil Gutiérrez ha ocasionado una discusión fermental y muy positiva, ya que la moción solicita se envíe la

versión taquigráfica de nuestras palabras a una comisión; por tal motivo, se me ocurrió recordar un planteamiento que hice en la Media Hora Previa, el año pasado, en vista de que el 2 de octubre del año 2003 se habían reunido en Colonia las oficinas municipales y locales de la juventud, en donde San José estuvo ausente; porque si bien en la Intendencia de San José se cumplen las funciones y actividades que se han mencionado aquí, no existe una Oficina Municipal de la Juventud específica, genuina. Hay oficinas que cumplen las funciones, pero no existe una oficina como tal.

También, quiero señalar y agregar que tampoco es bueno hablar solamente para los jóvenes del área urbana, cuando se trata de políticas integrales de la juventud, hay que hablar también para los jóvenes del área rural. Y voy a leer lo que dije, porque hay cosas que le competen a la Intendencia Municipal; otras dependen de organismos nacionales y como la versión taquigráfica de nuestras palabras será enviada a una comisión creo que ésta podría, si es necesario, impulsarlas. En dicha Media Hora Previa decía lo siguiente: *"...Acceder al mercado de trabajo constituye un desafío para los jóvenes de nuestro país. La integración de los jóvenes en el mercado laboral requiere, en forma creciente, una formación adecuada, nuevas demandas de saberes cambiantes. La capacitación es una vía de ingreso al trabajo, así como su ausencia puede ser la condena a la exclusión social. Los sectores productivos requieren recursos humanos competentes con habilidades, destrezas y aptitudes que les permita una adecuada inserción en las organizaciones empresariales. Los jóvenes registran las mayores tasas de desempleo en el país, constituyen cerca de la mitad de los desocupados agravándose esta situación en los hogares de menores ingresos. Un sector no menor de la población joven ha debido abandonar sus estudios tempranamente por sus necesidades económico-laborales careciendo de las competencias necesarias para una adecuada inserción en el mundo del trabajo. Esta situación de desventaja reclama la necesidad de apoyo específico para permitir el acceso de esta población a oportunidades laborales. Hay que buscar alternativas para evitar la emigración de los jóvenes rurales de su medio y también - y no menos importante- de los jóvenes, en general, de nuestro país. Por eso, en primer lugar, se hace necesario la creación de una nueva ley de empleo juvenil que favorezca la inserción al mercado laboral a los jóvenes mejorando la actual Ley 16.873."*

cb

*2º) Creación de créditos en la banca pública y privada a bajas tasas de interés para emprendimientos juveniles."*

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor edil, ha llegado a la Mesa una moción de orden, ¿permite su lectura?

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Como no, con todo gusto, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Secretaría le da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

Considerando que debe rectificarse la votación del Acta 203 solicitamos, a los efectos de su tratamiento, la prolongación del horario de la sesión



hasta culminar con dicho tema y con el tema en discusión Washington Miranda. Edil.”

SEÑORA PRESIDENTA.-Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

**17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continúa en uso de la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Continúo con la lectura. “3º) *La implementación más a fondo y con mayor difusión de los planes municipales llamados ‘Primera experiencia laboral’.* Sabido es que este plan se viene aplicando en la Intendencia Municipal de San José; existe una base de datos al respecto con una lista de jóvenes que se han anotado para obtener trabajo, pero sin duda se requiere una mayor difusión de esta herramienta para hacerla mucho más amplia. 4º) *El impulso del asociacionismo juvenil tanto urbano como de organizaciones rurales.* 5º) *La creación nuevamente de la Oficina Municipal de la Juventud en San José para que atienda los requerimientos de todos los jóvenes, prestándoles asesoramientos y servicios adecuados.*”

Señora Presidenta, quería agregar esto para que -repito- si la Comisión lo entiende conveniente lo utilice como material de trabajo. Y quiero situarme en el medio de lo que dijeron los señores ediles Gutiérrez y Bonnahón, creo que no basta con que los jóvenes, e inclusive los no tan jóvenes, quieran efectuar determinados emprendimientos cuando las decisiones de apertura de esos espacios dependen de otros. Los jóvenes podrán organizarse, crear ONGs, empujar las puertas, pero, como bien dijo el señor edil Bonnahón citando a Wilson, hay que abrir la puerta del lado de adentro; acá hay que pedirle a las dos partes. Y sabido es que en este departamento es muy difícil que los que tienen la llave la utilicen muy comúnmente y me estoy refiriendo exclusivamente al Ejecutivo Departamental. Entonces, estoy de acuerdo con lo que dice el señor edil Bonnahón, estoy de acuerdo con lo que dijo Wilson, pero vamos a seguir los ejemplos de nuestros grandes líderes del Partido Nacional para que nosotros y los demás, los que tienen la obligación -más que derecho- de abrir la puerta del lado de adentro, no se la cierren ni a los jóvenes ni a los mayores cuando hacen planteamientos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señora Presidenta.

El tema de políticas de juventud puede abarcar varias aristas, pero nosotros vamos a ser muy breves y a manera de reflexión vamos a poner algunos ejemplos en cuanto a que en este momento algunas políticas no se están cumpliendo.

Desde hace dos años, dos años y medio, se han ido acrecentando los reclamos por parte de padres y de alumnos en cuanto al acceso a la educación. Hoy por hoy, además de cursar la escuela es necesario realizar como mínimo tercer año de liceo o de UTU y eso no se es así en este país. Hoy hay familias que tienen que elegir cuál de sus hijos va a estudiar. Y en este departamento, de alguna manera, no se ha podido incentivar, o no se ha

querido incentivar el hecho de que todos los jóvenes tengan las mismas posibilidades, las mismas posibilidades que los jóvenes cuyos padres pueden invertir en su educación. Y puedo traer a colación muchos ejemplos, de la escuela de Rincón del Pino, de la zona de Pantanoso, de la zona de Escudero, padres que están haciendo un gran esfuerzo y que no han tenido ningún tipo de ayuda del gobierno departamental.

Esto, evidentemente, hace que se cree una desigualdad entre los jóvenes y que en el día de mañana las diferencias de oportunidades se acrecienten, principalmente, en lo que hace a la inserción laboral de nuestros jóvenes. Entonces, si bien el gobierno nacional tiene responsabilidad en todo esto, creemos que debe ser una de las políticas activas, no convencionales o tradicionales, que deben ejercer los gobiernos departamentales como forma de amortiguar este desequilibrio que se está dando hoy en día.

Es por eso que vemos con muy buenos ojos que este tema sea fermental, que, de alguna manera, todos reflexionemos, creando oportunidades para que este desequilibrio no se siga dando, por más que hoy es difícil llevar adelante políticas activas si realmente -como decía el señor edil Bentancor- falta el puntillazo final que es el tema económico. Y en ese sentido, las llaves para abrir esas oportunidades las tiene el Ejecutivo Comunal.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar la moción que refiere al tema y que ya fue leída. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a la rectificación de la votación del Acta 203. Vamos a reconsiderar el Acta 203...

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Yo creo que lo que podemos reconsiderar no es el acta en sí, sino la votación que se dio. O sea que lo que concretamente se puede plantear es la rectificación de la votación del acta.

Hago moción, señora Presidenta, a los efectos de que se rectifique la votación del Acta 203 que se realizó en la noche de hoy.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señora Presidenta: si nosotros votamos la rectificación tenemos que volver a votarla en forma negativa y si la volvemos a votar en forma negativa, volvemos a cometer el mismo error.

(Interrupciones)

Si rectificamos la votación seguramente no la van a votar en forma positiva porque ya la votaron en forma negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, pero me aclaran por Secretaría, ¿no hay que aclarar qué es lo que se va a sacar del acta?



SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Tendría que presentarse una moción que dijera qué es lo que se va a sacar, porque votar el acta en forma negativa no implica votar toda el acta en forma negativa; ese es el problema. Hay que votarla afirmativamente pero haciendo la aclaración de que no debe figurar tal cosa, porque si no volvemos a lo mismo.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Nosotros tenemos entendido, señora Presidenta que el señor edil Silveria había planteado, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento Interno, que la última parte de la Meda Hora Previa en donde se hace una aclaración se quitara del acta. Eso concretamente no se votó. Yo estoy sugiriéndole al señor edil Silveira que plantee justamente eso y así la situación queda salvada. De lo contrario, el acta tiene que ser nuevamente elaborada quitándole esa parte y se tiene que votar nuevamente y la única forma de hacer eso es que se vote en forma negativa, que fue lo que se hizo. El problema es que quedan un montón de cosas pendientes. Entonces, si se rectifica la votación aclarando qué es lo que hay que sacar, después cuando se elabora el acta oficial queda resuelto el tema. Yo no sé qué es mejor desde el punto de vista administrativo, por lo que voy a sugerir que hagamos un cuarto intermedio de tres minutos para poder resolver.

Nada más.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 23:07)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 23:10)

Ha llegado a la Mesa una moción. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

De acuerdo al artículo 23 del Reglamento Interno, suprimir la aclaración efectuada en el Acta 203 del 2 de agosto al final de la Media Hora Previa. Yarwynn Silveira. Edil.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos ahora a votar el Acta 203. Quienes

estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 23:11)

**Rita Quevedo  
Presidenta**

**Norma G. de Noya  
Secretaria**

mm